

ANEXOS AL PLIEGO TIPO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARA CONTRATOS DE SUMINISTROS Y SERVICIOS TRAMITADOS MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO

Clave: A30-ES-OL-0094

Páginas: 25

ÍNDICE

Nº Expediente: CO-OL-21-001

Título: Seguros que cubran la responsabilidad civil nuclear derivada de las actividades de Enresa en las instalaciones de El Cabril, C.N. Vandellós I, Fábrica de Uranio de Andújar (Fua), Proyectos Desmantelamiento de C.N. José Cabrera y en el Transporte de residuos radiactivos.

ANEXOS:

ANEXO 1: CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

ANEXO 2: COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

ANEXO 3: DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL

ANEXO 4: MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

ANEXO 5: MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS

ANEXO 6: MODELO DE AVAL

Clave: A30-ES-OL-0094	Revisión: 0	Fecha: Abril 2021	Página: 2
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

ANEXO 1

CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

N.º de expediente: CO-OL-21-001

A. DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN

1. Objeto

Seguros que cubran la responsabilidad civil nuclear derivada de las actividades de Enresa en las instalaciones de El Cabril, C.N. Vandellós I, Fábrica de Uranio de Andújar (FUA), Proyecto Desmantelamiento de C.N. José Cabrera (instalación de Zorita) y en el Transporte de residuos radiactivos.

Las pólizas de seguro deberán dar cobertura a todos los daños exigibles por la legislación en vigor, con especial consideración a las modificaciones introducidas por la entrada en vigor de los Protocolos de 2004 a los Convenios de responsabilidad civil de Paris y Bruselas.

2. División en lotes

El contrato se divide en 5 lotes atendiendo a los diferentes ámbitos de aplicación, siendo:

- Lote 1: Seguro responsabilidad civil nuclear transportes residuos radiactivos
- Lote 2: Seguro de responsabilidad civil nuclear para el proyecto de desmantelamiento de la Central Nuclear José Cabrera (Instalación de Zorita).
- Lote 3: Seguro de responsabilidad civil nuclear para la instalación del C.A. El Cabril.
- Lote 4: Seguro de responsabilidad civil nuclear para la instalación de la FUA (Fábrica de Uranio de Andújar).
- Lote 5: Seguro de responsabilidad civil nuclear para la instalación de Vandellós I.

3. N.º del Pliego de Prescripciones Técnicas

A30-ES-OL-0093.

4. CPV

66516000-0 Servicios de seguros de responsabilidad civil.

5. Órgano de contratación.

Comité de Compras de Enresa.

Clave: A30-ES-OL-0094	Revisión: 0	Fecha: Abril 2021	Página: 3
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

B. PRECIO, MODIFICACIONES Y VALOR ESTIMADO

1. Presupuesto base de licitación

El presupuesto base de licitación asciende a un importe máximo de UN MILLÓN TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL DOS CIENTOS NUEVE EUROS (1.327.209€) (No aplica IVA).

(a) Presupuesto (sin IVA)	1.327.209€
(b) Importe IVA	No Aplica
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	1.327.209€

El contrato está exento del Impuesto de Valor Añadido (IVA), según se establece en el artículo 20, apartado 16º de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre.

El objeto del contrato abarca el aseguramiento de la responsabilidad civil nuclear, así como la responsabilidad civil extracontractual en los términos establecidos en los apartados correspondientes del PPT.

El presupuesto base de licitación para el aseguramiento de la responsabilidad civil nuclear, en cada lote, se ha determinado en base a la mejor información disponible a fecha de redacción de la documentación del expediente, considerando la entrada en vigor de los Protocolos de enmienda de 2004 de los Convenios de París y Bruselas en fecha 1 de enero de 2022.

La nueva Ley conllevará diversos cambios, como la introducción del daño medioambiental, la ampliación de los plazos de reclamación de las víctimas y el aumento de las cuantías de las coberturas, entre otros, lo que implica un incremento en el límite de las coberturas del seguro del siguiente modo:

Elemento asegurado	Anteriormente	Con la Ley 12/2011
RC por riesgos nucleares		
Transporte de IINN	30.000.000€	80.000.000€
Transporte de IIRR	300.506€	1.200.000€
PDC José Cabrera	300.000.000€	514.000.000€
C.A. El Cabril	30.000.000€	70.000.000€
Fábrica de Uranio de Andujar	5.108.603€	1.200.000€
C.N. Vandellós I	30.000.000€	70.000.000€

El presupuesto base de licitación para el aseguramiento de la responsabilidad civil en los términos indicados en el PPT, en cada lote, resulta de aplicar a la prima una subida proporcional a la del incremento de la cobertura.

Clave: A30-ES-OL-0094	Revisión: 0	Fecha: Abril 2021	Página: 4
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

La entrada en vigor de la Ley no afecta a los límites de la responsabilidad civil extracontractual.

Además, el artículo 73 de la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021, incrementa el tipo de gravamen del "Impuesto Prima Seguro" (IPS) del 6% al 8%.

En consecuencia, **el presupuesto base de cada lote es el siguiente:**

Lote 1: Seguro responsabilidad civil nuclear de los transportes residuos radiactivos

Presupuesto sin IVA: 598.880€

IVA: no aplica

Presupuesto base de licitación L1: 598.880 €

Sistema de determinación del precio: Precios unitarios

El presupuesto para el transporte de residuos radiactivos se ha calculado teniendo en cuenta las necesidades previstas de retiradas de residuos en las IINN en operación y en fase de desmantelamiento o clausura durante la vigencia del contrato, así como las expediciones previstas de IIRR.

Teniendo en cuenta que el incremento de la cobertura (RC por riesgos nucleares más la extracontractual) en el 2022 (según la mejor información disponible a fecha de redacción de la memoria del expediente), será de un 265% y aplicando este porcentaje a la prima del 2021 (757€/expedición) e incrementando la cantidad obtenida con el impuesto Prima Seguro y otros costes legales, resulta que el presupuesto para el precio unitario de los transportes de IINN es de: 2.170€/expedición.

Teniendo en cuenta que el incremento de la cobertura (RC por riesgos nucleares más la extracontractual) en el 2022 (según la mejor información disponible a fecha de redacción de la memoria del expediente), será de un 250% y aplicando este porcentaje a la prima del 2021 (160€/expedición) e incrementando la cantidad obtenida con el impuesto Prima Seguro y otros costes legales, resulta que el presupuesto para el precio unitario de los transportes de IIRR es de: 433€/expedición.

Los precios unitarios máximos de licitación, a efectos de lo dispuesto en el artículo 84 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (en adelante RLCAP) son los siguientes:

Origen	Nº expediciones	Valor Prima (precio unitario máximo de licitación) (€/ud)
II.NN	268	2.170 €
II.RR	40	433 €

Clave: A30-ES-OL-0094	Revisión: 0	Fecha: Abril 2021	Página: 5
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

El número de expediciones indicado es estimativo. El número final de expediciones a realizar dependerá de las necesidades de Enresa, sin que exista compromiso alguno.

Para el cálculo del presupuesto base de licitación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 100 de la LCSP, se han tenido en cuenta los siguientes costes:

Costes Directos (75%)	449.160,00€
Costes Indirectos (25%)	149.720,00€
-Beneficio industrial (18%)	107.798,40€
-Costes generales (7%)	41.921,60€

Lote 2: Seguro de responsabilidad civil nuclear para el proyecto de desmantelamiento de la central nuclear José Cabrera (Instalación de Zorita):

Presupuesto sin IVA: 627.335 €

IVA: no aplica

Presupuesto base de licitación L2: 627.335 €

Sistema de determinación del precio: Tanto alzado

Teniendo en cuenta que el incremento de la cobertura (RC por riesgos nucleares más la extracontractual) en el 2022 (según la mejor información disponible a fecha de redacción de la memoria del expediente), será de un 170% y aplicando este porcentaje a la prima del 2021 (341.343€) e incrementando la cantidad obtenida con el impuesto Prima Seguro y otros costes legales, resulta que el presupuesto para el Lote 2 es de: 627.335€.

Para el cálculo del presupuesto base de licitación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 100 de la LCSP, se han tenido en cuenta los siguientes costes:

Costes Directos (75%)	470.501,25€
Costes Indirectos (25%)	156.833,75€
-Beneficio industrial (18%)	112.920,30€
-Costes generales (7%)	43.913,45€

Clave: A30-ES-OL-0094	Revisión: 0	Fecha: Abril 2021	Página: 6
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

Lote 3: Seguro de responsabilidad civil nuclear para la instalación del C.A. El Cabril:

Presupuesto sin IVA: 50.134 €

IVA: no aplica

Presupuesto base de licitación L3: 50.134 €

Sistema de determinación del precio: Tanto alzado

Teniendo en cuenta que el incremento de la cobertura (RC por riegos nucleares más la extracontractual) en el 2022 (según la mejor información disponible a fecha de redacción de la memoria del expediente), será de un 232% y aplicando este porcentaje a la prima del 2021 (20.000€) e incrementando la cantidad obtenida con el impuesto Prima Seguro y otros costes legales, resulta que el presupuesto para el Lote 3 es de: 50.134€.

Para el cálculo del presupuesto base de licitación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 100 de la LCSP, se han tenido en cuenta los siguientes costes:

Costes Directos (75%)	37.600,50€
Costes Indirectos (25%)	12.533,50€
-Beneficio industrial (18%)	9.024,12€
-Costes generales (7%)	3.509,38€

Lote 4: Seguro de responsabilidad civil nuclear para la instalación de la FUA:

Presupuesto sin IVA: 675 €

IVA: no aplica

Presupuesto base de licitación L4: 675 €

Sistema de determinación del precio: Tanto alzado

Teniendo en cuenta la disminución de la cobertura (RC por riegos nucleares más la extracontractual) en el 2022, (según la mejor información disponible a fecha de redacción de la memoria del expediente), la nueva cobertura supone un 27,74% de la anterior y aplicando dicho porcentaje a la prima del 2021 (2.250€) e incrementando la cantidad obtenida con el impuesto Prima Seguro y otros costes legales, resulta que el presupuesto para el Lote 4 es de: 675€.

Para el cálculo del presupuesto base de licitación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 100 de la LCSP, se han tenido en cuenta los siguientes costes:

Costes Directos (75%)	506,25€
Costes Indirectos (25%)	168,75€

Clave: A30-ES-OL-0094	Revisión: 0	Fecha: Abril 2021	Página: 7
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

-Beneficio industrial (18%)	121,50€
-Costes generales (7%)	47,25€

Lote 5: Seguro de responsabilidad civil nuclear para la instalación de Vandellós I

Presupuesto sin IVA: 50.185 €

IVA: no aplica

Presupuesto base de licitación L5: 50.185 €

Sistema de determinación del precio: Tanto alzado

Teniendo en cuenta que el incremento de la cobertura (RC por riesgos nucleares más la extracontractual) en el 2022 (según la mejor información disponible a fecha de redacción de la memoria del expediente), será de un 232% y aplicando este porcentaje a la prima del 2021 (20.000€) e incrementando la cantidad obtenida con el impuesto Prima Seguro y otros costes legales, resulta que el presupuesto para el Lote 5 es de: 50.185€.

Para el cálculo del presupuesto base de licitación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 100 de la LCSP, se han tenido en cuenta los siguientes costes:

Costes Directos (75%)	37.638,75€
Costes Indirectos (25%)	12.546,25€
-Beneficio industrial (18%)	9.033,30€
-Costes generales (7%)	3.512,95€

2. Distribución por anualidades

Lote	2022
Lote1	598.880,00
Lote 2	627.335,00
Lote 3	50.134,00
Lote 4	675,00
Lote 5	50.185,00

3. Sistema de determinación del precio

Lote 1: determinación del precio en base a precios unitarios.

Clave: A30-ES-OL-0094	Revisión: 0	Fecha: Abril 2021	Página: 8
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

Lote 2, lote 3, lote 4 y lote 5: determinación del precio a tanto alzado

4. Posibilidad de Modificación: No.

5. Valor estimado del contrato

El valor estimado del contrato asciende a UN MILLÓN TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVENTA Y SIETE EUROS (1.387.097 €) (no aplica IVA), y se ha determinado considerando un incremento del 10% del precio del contrato del lote 1, de acuerdo con lo previsto en el artículo 309.1 de la LCSP y que no hay prórrogas ni modificaciones previstas.

Valor estimado Lote 1	658.768
Valor estimado Lote 2	627.335
Valor estimado Lote 3	50.134
Valor estimado Lote 4	675
Valor estimado Lote 5	50.185
Valor estimado del contrato	1.387.097

El valor estimado por lotes es el siguiente:

Valor estimado lote 1:

Presupuesto Lote 1	598.880 €
Incremento nº de expediciones LOTE 1 (10%)	59.888 €
No hay prórrogas ni modificaciones previstas	-
Valor estimado LOTE 1	658.768 €

Valor estimado Lote 2:

Presupuesto Lote 2	627.335 €
No hay prórrogas ni modificaciones previstas	-
Valor estimado LOTE 2	627.335 €

Valor estimado Lote 3:

Presupuesto Lote 3	50.134 €
No hay prórrogas ni modificaciones previstas	-
Valor estimado LOTE 3	50.134 €

Clave: A30-ES-OL-0094	Revisión: 0	Fecha: Abril 2021	Página: 9
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

Valor estimado Lote 4:

Presupuesto Lote 4	675 €
No hay prórrogas ni modificaciones previstas	-
Valor estimado LOTE 4	675 €

Valor estimado Lote 5:

Presupuesto Lote 5	50.185 €
No hay prórrogas ni modificaciones previstas	-
Valor estimado LOTE 5	50.185 €

6. Revisión de precios: No procede.

7. Presupuesto máximo a los efectos de la D.A. 33ª de la LCSP.

Conforme a los precios unitarios y las unidades estimadas, el presupuesto máximo del LOTE 1, a que se refiere la D.A. trigésimo tercera de la LCSP, asciende a:

Origen	Nº expediciones	Valor Prima (precio unitario máximo de licitación)	Coste Total
II.NN	268	2.170 €	581.560 €
II.RR	40	433 €	17.320 €
Total			598.880 €

C. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO. POSIBLES PRÓRROGAS.

1. Lugar

Lote 1: El lugar de ejecución del Lote 1 es el itinerario de los transportes de residuos radiactivos. Asimismo, se tendrá en cuenta el ámbito espacial indicado en el Pliego de Prescripciones Técnicas, conforme a lo previsto en el artículo 2 de la Ley 12/2011, de 27 de mayo.

Lote 2: El lugar de ejecución del Lote 2 es la Instalación de Zorita (Central Nuclear José Cabrera).

Dado que el seguro cubre la responsabilidad civil nuclear de la Central Nuclear de José Cabrera, será ese emplazamiento el lugar de ejecución del contrato.

Clave: A30-ES-OL-0094	Revisión: 0	Fecha: Abril 2021	Página: 10
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

Lote 3: El lugar de ejecución del Lote 3 es la Instalación del C.A. El Cabril.

Dado que el seguro cubre la responsabilidad civil nuclear del C.A: El Cabril, será ese emplazamiento el lugar de ejecución del contrato.

Lote 4: El lugar de ejecución del Lote 4 es la Instalación de la FUA (Fábrica de Uranio de Andújar).

Dado que el seguro cubre la responsabilidad civil nuclear de la FUA (Fábrica de Uranio de Andújar), será ese emplazamiento el lugar de ejecución del contrato.

Lote 5: El lugar de ejecución del Lote 5 es la Instalación de Vandellós I.

Dado que el seguro cubre la responsabilidad civil nuclear de la Instalación de Vandellós I, será ese emplazamiento el lugar de ejecución del contrato.

2. Plazo de ejecución

Para todos los lotes: 1 año desde el las 00:00 horas del día 1 de enero de 2022 o desde el día siguiente a su formalización, si esta fecha fuera posterior.

3. Prórrogas

Para todos los lotes: No se prevén prórrogas.

D. PROCEDIMIENTO

1. Forma de tramitación

Tramitación ordinaria, procedimiento abierto.

2. Limitación en el número de lotes a los que una misma empresa puede concurrir: No.

Número máximo de lotes a los que se podrá presentar oferta: No se limita.

3. Limitación del número de lotes que pueden ser adjudicados a una misma empresa: No.

Número máximo de lotes que se pueden adjudicar a una misma empresa: No se limita.

4. Se admite la presentación de la oferta en papel: No se admite.

5. Número de archivos electrónicos o sobres que hay que presentar: Dos.

- Archivo electrónico A: Documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos.

- Archivo electrónico C: Proposición de criterios evaluables mediante fórmula.

En ningún caso será posible entregar toda la documentación en el mismo sobre, o mezclar sus distintos contenidos. La inclusión en el archivo electrónico A de datos de contenido económico, podrá suponer la exclusión de la oferta en la licitación.

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
A30-ES-OL-0094	0	Abril 2021	11

E. DOCUMENTACIÓN PREVIA

NOTA: La documentación previa que figura en los siguientes epígrafes (1 a 7), se requerirá únicamente al licitador que resulte mejor clasificado (artículo 150 de la LCSP), por lo que no se incluirá en el archivo electrónico A de la licitación.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 87.2 y 96 de la LCSP, los licitadores podrán utilizar, alternativamente, como medio de acreditación de la documentación previa que figura en este epígrafe, la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público

1. Habilitaciones empresariales o profesionales

En virtud del Real Decreto Legislativo 6/2004, de 29 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de ordenación y supervisión de los seguros privados, las empresas licitadoras deberán contar con las siguientes habilitaciones empresariales o profesionales para todos los Lotes:

- Autorización administrativa expedida por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones para operar en los ramos que corresponden al objeto del contrato, acompañada de una declaración del licitador en la que indique que la entidad no se encuentra sometida a medidas de control especiales o tener extinguida la autorización administrativa.

Si se tratase de licitadores extranjeros, se estará a lo dispuesto en el TÍTULO III “de la actividad en España de entidades aseguradoras extranjeras” del RD. Legislativo 6/2004, de 29 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, presentando igualmente en este caso, copia de la autorización correspondiente.

2. Certificado acreditativo de clasificación: Grupo /Subgrupo /Categoría

No procede.

3. Solvencia económica y financiera

Para el LOTE 1: Volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por un importe de al menos 660.000 €.

Para el LOTE 2: Volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por un importe de al menos 630.000 €.

Para el LOTE 3: Volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por un importe de al menos 60.000 €.

Para el LOTE 4: Volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por un importe de al menos 1.000 €.

Clave: A30-ES-OL-0094	Revisión: 0	Fecha: Abril 2021	Página: 12
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

Para el LOTE 5: Volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por un importe de al menos 60.000 €.

En caso de licitar a varios lotes, el volumen anual de negocios referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles, deberá ser al menos el 80% de la suma de los importes exigidos para los lotes a los que se licite. De no alcanzar dicha cuantía, se admitirá la oferta únicamente para aquellos lotes cuyos importes de solvencia económica queden totalmente cubiertos por el volumen anual de negocios presentado por el licitador, en los términos exigidos en este apartado, entendiéndose cubiertos los lotes por orden de mayor a menor presupuesto base de licitación asociado, IVA excluido.

Forma de acreditación:

Cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho Registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán sus volúmenes anuales de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

4. Solvencia técnica y profesional

Para el LOTE 1: Relación de los principales servicios de seguro de responsabilidad civil realizados en los 3 últimos años, que incluya importe, fechas y destinatario, público o privado, de los mismos. Deberán acreditar haber realizado trabajos por un importe igual o superior a 598.880€.

Para el LOTE 2: Relación de los principales servicios de seguro de responsabilidad civil realizados en los 3 últimos años, que incluya importe, fechas y destinatario, público o privado, de los mismos. Deberán acreditar haber realizado trabajos por un importe igual o superior a 627.335€

Para el LOTE 3: Relación de los principales servicios de seguro de responsabilidad civil realizados en los 3 últimos años, que incluya importe, fechas y destinatario, público o privado, de los mismos. Deberán acreditar haber realizado trabajos por un importe igual o superior a 50.134 €.

Para el LOTE 4: Relación de los principales servicios de seguro de responsabilidad civil realizados en los 3 últimos años, que incluya importe, fechas y destinatario, público o privado, de los mismos. Deberán acreditar haber realizado trabajos por un importe igual o superior a 675 €.

Para el LOTE 5: Relación de los principales servicios de seguro de responsabilidad civil realizados en los 3 últimos años, que incluya importe, fechas y destinatario, público o privado, de los mismos. Deberán acreditar haber realizado trabajos por un importe igual o superior a 50.185 €

Clave: A30-ES-OL-0094	Revisión: 0	Fecha: Abril 2021	Página: 13
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

En caso de licitar a varios lotes, la suma de los principales servicios o trabajos ejecutados que constituyen el objeto del contrato en el conjunto de los tres últimos años (IVA o impuestos equivalentes excluidos) deberá ser al menos el 80% de la suma de los importes exigidos para los lotes a los que se licite. De no alcanzar dicha cuantía, se admitirá la oferta únicamente para aquellos lotes cuyos importes de solvencia técnica queden totalmente cubiertos por la suma de los principales servicios o trabajos que presente el licitador, en los términos exigidos en este apartado, entendiéndose cubiertos los lotes por orden de mayor a menor presupuesto base de licitación asociado, IVA excluido.

Forma de acreditación:

En todos los lotes, los servicios efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.

5. Nivel de Garantía de Calidad exigido: No se exige.

6. Adscripción de medios: No se exige.

7. Garantía provisional: No procede.

F. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN RELATIVA A CRITERIOS DE PONDERACIÓN QUE DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR.

No procede.

G. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN RELATIVA A CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA.

1. Documentos distintos a la oferta económica cuyo contenido se valore mediante fórmula

No procede.

2. ¿Se admiten variantes o mejoras? No se admiten.

H. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS.

1. Criterios cualitativos cuya valoración depende de un juicio de valor (Primera fase)

No proceden.

2. Umbral mínimo de puntuación para los criterios cuya valoración depende de un juicio de valor (Opcional y justificado).

Clave: A30-ES-OL-0094	Revisión: 0	Fecha: Abril 2021	Página: 14
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

No procede.

3. Criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas distintos del precio (Segunda fase)

No proceden.

4. Puntuación máxima oferta económica (Segunda fase). 100 puntos.

✓ **Puntuación máxima oferta económica LOTE 1:** 100 puntos.

Los licitadores ofertarán los precios unitarios, para cada uno de los servicios considerados en el Anexo 4 del presente documento.

Los precios unitarios ofertados no podrán ser superiores a los precios unitarios máximos de licitación fijados para cada tipo de expedición que figuran en el presente documento.

A efectos de comparar las ofertas, de otorgar la puntuación a cada licitador y de determinar si la oferta incurre en valores anormales o desproporcionados, se calculará el importe total sumando los resultados de multiplicar los precios unitarios ofertados por el número estimado para cada tipo de expedición.

La cifra que tendrá la consideración de precio del contrato a los efectos de los cálculos relativos a modificaciones y penalidades será la resultante de sumar los totales obtenidos de multiplicar los precios unitarios de adjudicación por la cantidad estimada para cada tipo de expedición en cada caso.

✓ **Puntuación máxima oferta económica LOTE 2:** 100 puntos.

✓ **Puntuación máxima oferta económica LOTE 3:** 100 puntos.

✓ **Puntuación máxima oferta económica LOTE 4:** 100 puntos.

✓ **Puntuación máxima oferta económica LOTE 5:** 100 puntos.

5. Parámetros para considerar ofertas anormales o desproporcionadas relativos a criterios de valoración distintos del precio.

No proceden.

I. GARANTÍA DEFINITIVA.

1. Garantía definitiva: No se exige.

2. Garantía complementaria: No.

3. Plazo de garantía: No se establece, atendiendo a las características del contrato.

J. RESPONSABLE DEL CONTRATO.

Técnico del Departamento de logística.

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
A30-ES-OL-0094	0	Abril 2021	15

K. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 202 de la LCSP, se establece la siguiente condición especial de ejecución de carácter social:

El adjudicatario se compromete a que, en caso de nuevas contrataciones, bajas y sustituciones que se produzcan durante la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, respecto al personal que la empresa dedique a la ejecución de tales prestaciones, contratará a personas que se encuentren en especial dificultad para acceder al mercado laboral, en un porcentaje igual o superior a un 5% de tales contrataciones.

Se considera que se encuentran en situación de especial dificultad para acceder al mercado laboral los siguientes: los parados de larga duración, las personas mayores de 45 años, las mujeres víctimas de violencia de género, y los discapacitados físicos psíquicos o sensoriales.

Antes de la finalización del contrato, la empresa adjudicataria deberá aportar a la persona responsable del contrato un informe detallado sobre dichas actuaciones.

L. OBLIGACIONES ESENCIALES DEL CONTRATO.

No se establecen.

M. OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

No se establecen.

N. SUBCONTRATACIÓN:

No cabe debido al objeto del contrato.

O. PENALIDADES.

No se establecen penalidades adicionales a las establecidas en el Pliego tipo de cláusulas administrativas que rige la presente contratación.

P. FORMA DE PAGO.

Forma de pago para el **LOTE 1**: se realizará un abono a cuenta del 50% de la prima al inicio del periodo de cobertura, regularizándose la prima el 31 de julio y el 31 de diciembre en función de las expediciones efectuadas.

Forma de pago para los **LOTES 2 – 3 – 4 – 5**: pago anticipado a la fecha de efecto de la póliza.

Clave: A30-ES-OL-0094	Revisión: 0	Fecha: Abril 2021	Página: 16
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

Q. FINALIDAD PARA LA QUE SE CEDEN LOS DATOS

No aplica ya que no se cederán datos personales. Asimismo, la ejecución del contrato no implicará el tratamiento por el contratista de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento.

Clave: A30-ES-OL-0094	Revisión: 0	Fecha: Abril 2021	Página: 17
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

ANEXO 2

DECLARACIÓN DE COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

D/D^a..... D.N.I. n^o..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., NIF..... con domicilio en.....

SE COMPROMETE, en caso de resultar adjudicatario del expediente n^o....., cuyo objeto es..... a poner a disposición de Enresa los medios personales y materiales necesarios para su ejecución, conforme a las especificaciones recogidas en los correspondientes Pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas.

Y para que conste, firma la presente declaración en a..... de..... 202.

NO aplicable

Clave: A30-ES-OL-0094	Revisión: 0	Fecha: Abril 2021	Página: 18
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

ANEXO 3

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL

D/D^a..... D.N.I. n^o..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., NIF..... con domicilio en.....

En relación al expediente de contratación n^o....., cuyo objeto es.....

DECLARO RESPONSABLEMENTE:

(*). Marcar lo que proceda

- Que no presenta oferta ninguna otra empresa perteneciente al mismo grupo empresarial (entendiéndose por sociedades del mismo grupo empresarial aquellas que se encuentran en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 42.1. del Código de Comercio)
- Que también presentan oferta las empresas..... (indicar nombres) pertenecientes al mismo grupo empresarial.

Y para que conste, firmo la presente declaración en a..... de.....2021

Clave: A30-ES-OL-0094	Revisión: 0	Fecha: Abril 2021	Página: 19
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

ANEXO 4

MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

LOTE 1

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del servicio de, expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, se compromete en nombre (propio o de la empresa)....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) a la ejecución del contrato con sujeción a las condiciones y requisitos exigidos y con las condiciones técnicas indicadas en la oferta presentada, a los siguientes precios unitarios:

Concepto	PRECIO UNITARIO MÁXIMO (Impuestos incluidos, no aplica IVA)	Importe unitario* (euros/expedición) (Impuestos incluidos, no aplica IVA)
Expediciones procedentes de instalaciones nucleares	2.170 €	
Expediciones procedentes de instalaciones no nucleares	433 €	

**Los importes ofertados deberán contener todos los impuestos que apliquen (no aplica IVA).*

Se indicará, en su caso, el importe y alcance de la/s partida/s subcontratada/s así como la/s denominación/es social/es o perfiles empresariales de la/s empresa/s subcontratista/s.

Y para que conste, firmo la presente declaración en.....a..... de.....202.

Clave: A30-ES-OL-0094	Revisión: 0	Fecha: Abril 2021	Página: 20
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

ANEXO 4

MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

LOTE 2

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del servicio de, expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, se compromete en nombre (propio o de la empresa)....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) a la ejecución del contrato con sujeción a las condiciones y requisitos exigidos y con las condiciones técnicas indicadas en la oferta presentada, por un importe de (EN LETRA Y EN NÚMERO) euros, IVA EXENTO.

PÓLIZA:	IMPORTE TOTAL* (Impuestos aplicables incluidos)
Importe total Seguro de responsabilidad civil nuclear para Central Nuclear José Cabrera	

*No aplica IVA.

Se indicará, en su caso, el importe y alcance de la/s partida/s subcontratada/s así como la/s denominación/es social/es o perfiles empresariales de la/s empresa/s subcontratista/s.

Y para que conste, firmo la presente declaración en.....a..... de.....202....

Clave: A30-ES-OL-0094	Revisión: 0	Fecha: Abril 2021	Página: 21
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

ANEXO 4

MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

LOTE 3

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del servicio de, expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, se compromete en nombre (propio o de la empresa)....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) a la ejecución del contrato con sujeción a las condiciones y requisitos exigidos y con las condiciones técnicas indicadas en la oferta presentada, por un importe de (EN LETRA Y EN NÚMERO) euros, IVA EXENTO.

PÓLIZA:	IMPORTE TOTAL* (Impuestos aplicables incluidos)
Importe total Seguro responsabilidad civil nuclear para C.A. El Cabril	

*No aplica IVA.

Se indicará, en su caso, el importe y alcance de la/s partida/s subcontratada/s así como la/s denominación/es social/es o perfiles empresariales de la/s empresa/s subcontratista/s.

Y para que conste, firmo la presente declaración en.....a..... de..... 202....

Clave: A30-ES-OL-0094	Revisión: 0	Fecha: Abril 2021	Página: 22
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

ANEXO 4

MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

LOTE 4

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del servicio de, expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, se compromete en nombre (propio o de la empresa)....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) a la ejecución del contrato con sujeción a las condiciones y requisitos exigidos y con las condiciones técnicas indicadas en la oferta presentada, por un importe de (EN LETRA Y EN NÚMERO) euros, IVA EXENTO.

PÓLIZA:	IMPORTE TOTAL* (Impuestos aplicables incluidos)
Importe Total Seguro responsabilidad civil nuclear para la FUA	

*No aplica IVA.

Se indicará, en su caso, el importe y alcance de la/s partida/s subcontratada/s así como la/s denominación/es social/es o perfiles empresariales de la/s empresa/s subcontratista/s.

Y para que conste, firmo la presente declaración en.....a..... de..... 202....

Clave: A30-ES-OL-0094	Revisión: 0	Fecha: Abril 2021	Página: 23
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

ANEXO 4

MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

LOTE 5

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del servicio de, expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, se compromete en nombre (propio o de la empresa)....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) a la ejecución del contrato con sujeción a las condiciones y requisitos exigidos y con las condiciones técnicas indicadas en la oferta presentada, por un importe de (EN LETRA Y EN NÚMERO) euros, IVA EXENTO.

PÓLIZA:	IMPORTE TOTAL* (Impuestos aplicables incluidos)
Importe total Seguro responsabilidad civil nuclear para Central Nuclear Vandellós I.	

*No aplica IVA.

Se indicará, en su caso, el importe y alcance de la/s partida/s subcontratada/s así como la/s denominación/es social/es o perfiles empresariales de la/s empresa/s subcontratista/s.

Y para que conste, firmo la presente declaración en.....a..... de..... 202....

Clave: A30-ES-OL-0094	Revisión: 0	Fecha: Abril 2021	Página: 24
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

ANEXO 5

MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS

D/D^a..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de, expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, declara de forma responsable en nombre (propio o de la empresa)....., con N.I.F....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) que la información que figura a continuación se corresponde con la documentación que adjunta para acreditarla.

(En cada caso, se incorporará un modelo con los criterios objetivos correspondientes)

Y para que conste, firmo la presente declaración en a de 202.....

NO aplica

Clave: A30-ES-OL-0094	Revisión: 0	Fecha: Abril 2021	Página: 25
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

ANEXO 6

MODELO DE AVAL

LA ENTIDAD

AVALA

Solidariamente a la empresa con domicilio social en NIF ante la Empresa Nacional de Residuos Radioactivos Sociedad Anónima, con renuncia a cualquier beneficio y en especial al de orden, previa excusión y división de bienes, por la cantidad de (EN LETRA Y EN NÚMERO) euros, para responder de todas y cada una de las obligaciones y eventuales responsabilidades de toda índole que se deriven del cumplimiento del contrato de.....

Número de expediente.....

El presente aval será ejecutable por Enresa a primera demanda o petición, bastando para ello el simple requerimiento notarial a la entidad avalista dándole cuenta del incumplimiento contractual en que haya incurrido la empresa avalada.

El suscriptor del aval se encuentra especialmente facultado para su formalización según poderes otorgados ante el notario de D..... el día..... al número de su protocolo y que no le han sido revocados ni restringidos ni modificados de forma alguna.

Este aval, que ha sido inscrito en esta misma fecha en el Registro Especial de Avals con el número..... estará en vigor hasta tanto no se hayan extinguido y liquidado todas y cada una de las obligaciones contraídas por la empresa avalada, y Enresa autorice su cancelación.

Lugar, fecha y firma por la ENTIDAD AVALISTA